BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.904/2016

Doña Auria María Expósito Venegas, Tercera Teniente de Alcalde por delegación del Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2016, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 18/2016, mediante Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 18/2016, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 de la referenciada Ley, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, a 27 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado por el Sr. Alcalde-Presidente, Auria Expósito Venegas.